



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1994.-

Visto lo informado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2323/93 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente señora María Julia Devoto, por el término de tres meses, a razón de tres horas diarias en días hábiles y con exclusión de la feria judicial en el Archivo General del Poder Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

DR. JUAN CARLOS MONTEAGUDO
PRESIDENTE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION